

GACETA OFICIAL



DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
AÑO MMXXII MES IX

DEPÓSITO LEGAL P.P. 1976607AN35
NÚMERO (128) EXTRAORDINARIO

SUMARIO

DECRETO N° 75

DESIGNACIÓN de la ciudadana: **DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA**, titular de la cédula de identidad Nro. V- 15.291.315, como **PRESIDENTA** del **INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI (IDEANZ)**.

Art. 3°.- Las leyes sancionada por el Consejo Legislativo Estatal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, de conformidad con lo establecido en la Constitución del Estado Anzoátegui.
Art. 4°.- La Ley Estatal entrará en Vigencia desde su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui o en la fecha posterior que ella misma señale.

BARCELONA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

DECRETO N°: 75
EXTRAORDINARIO 128



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO
ANZOÁTEGUI
DESPACHO DEL GOBERNADOR
LUIS JOSÉ MARCANO
GOBERNADOR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 134, numeral 14, de la Constitución del estado Anzoátegui, en concordancia con los artículos 48 numeral 8 y 55 de la Ley de la Administración Pública del estado Anzoátegui.

CONSIDERANDO

Que el Gobernador del estado Anzoátegui, como jefe de gobierno y de la administración del estado, es el superior jerárquico de los órganos y funcionarios de la misma.

CONSIDERANDO

Que corresponde al Gobernador del estado Anzoátegui, como jefe del ejecutivo Estadal y agente del poder nacional, nombrar y remover a los integrantes de los órganos superiores de la administración pública del estado, de conformidad con la Constitución del estado Anzoátegui y las leyes que regulan la materia.

CONSIDERANDO

Que en Gaceta Oficial del estado Anzoátegui de fecha seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022), Número (72) Extraordinario, se crea el INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI (IDEANZ).

DECRETA

Artículo 1: Derogar el Decreto N° 27, publicado en la Gaceta Oficial del estado Anzoátegui N° 27 Extraordinario, de fecha tres (03) de diciembre de los dos mil veintiunos

(2021), contenido de la designación de la ciudadana:

DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA, titular de la cédula de identidad Nro. V. - 15.291.315, como **PRESIDENTA** del FONDO DE ECONOMÍA POPULAR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI (FONDEPANZ).

Artículo 2: Se designa a partir del veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a la ciudadana: **DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA**, titular de la cédula de identidad Nro. V- 15.291.315, como **PRESIDENTA** del INSTITUTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI (IDEANZ).

Artículo 3: La Secretaria General de Gobierno queda encargada de la ejecución del presente Decreto.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado, Firmado, Sellado y Refrendado en el Edificio de Gobierno "General de División José Antonio Anzoátegui" del estado Anzoátegui, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Años 212° de la Independencia y
Federación.

Cumplase por,

LCDO. LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR
Gobernador del estado Anzoátegui



Refrendado por,

LCDA. YOLIMAR CRISTINA LEDEZMA
Secretaria General de Gobierno del Estado
Anzoátegui

